

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA**ACTA DE BUENA PRO****PROCESO:** Adjudicación Selectiva N° SEL-0078-2024-OTL/PETROPERÚ – PRIMERA CONVOCATORIA.**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE PURIFICADORES DE AGUA PARA EQUIPOS DE AGUA DE LABORATORIO”**ANTECEDENTES:**

- Mediante Solped N° 1000125410 se solicitó la contratación de los bienes de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- El 23.08.2024 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara. Asimismo, se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- Con fecha 06.09.2024 mediante carta JTCT-2342-2024, se comunicó la absolución de consultas al proceso. Asimismo, el 10.09.2024 se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- Conforme al cronograma establecido, el 17.09.2024, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibió las propuestas técnica y económica de las empresas: BIOSPECTRUM SRL y ANALISIS DE PROCESOS Y CALIDAD S.A.C- APCAL S.A.C.

I. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**1.1. Documentación Obligatoria:**

- Conforme al cronograma establecido, el 18.09.2024, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se abrió la propuesta técnica y económica de la siguiente empresa: BIOSPECTRUM SRL.
- Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	BIOSPECTRUM SRL
<u>Documentación Obligatoria:</u>	
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 2.1 de las Condiciones Técnicas)	Presentó
<u>De ser el Caso:</u>	
Promesa de Consorcio	No Corresponde

- La propuesta del postor ANALISIS DE PROCESOS Y CALIDAD S.A.C- APCAL S.A.C., queda descalificada debido a que no presenta Propuesta Económica Anexo N° 3, según numeral 10.7.2 de las Bases Administrativas y el numeral 11.b).

2.2 Evaluación Económica:

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. MER= **S/ 116,672.50** (Ciento dieciséis mil seiscientos setenta y dos con 50/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

b) Conforme a las propuestas económicas admitidas, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM	ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	MONTO INC IGV
1	1	BIOSPECTRUM SRL	S/ 101,918.96

2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-2511-2024 del 20.09.2024, se remitió a Jefatura Laboratorio la propuesta técnica de la empresa antes mencionada, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.
- b) Con memorando JLBT-0309-2024, la Jefatura Laboratorio, remitió la verificación sobre el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, indicando que el postor:
- BIOSPECTRUM SRL., **CUMPLE**. con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.
- * Se adjunta detalle de evaluación técnica realizada.

II. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-2622-2024 se solicitó al Postor BIOSPECTRUM SRL., mejorar su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- Mediante carta S/N de fecha 07.10.2024 el Postor BIOSPECTRUM SRL., comunica que mantiene el monto de su oferta de S/ 101,918.96 (Ciento un mil novecientos dieciocho con 96/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) La propuesta económica del postor BIOSPECTRUM SRL, representa: el 87% del Monto Estimado Referencial.

III. CONCLUSIÓN:

- a) Se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0078-2024-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria, al Postor **BIOSPECTRUM SRL**, **por un monto de S/ 101,918.96 (Ciento un mil novecientos dieciocho con 96/100 soles)** incluido IGV y demás tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del bien.
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 11 de octubre de 2024

Alejandro Flores S.
Supervisor Contrataciones de Bienes
Talara